Exámen 2

Cova Pacheco, Felipe de Jesús

Problema 1. Considere $f \subseteq \mathbb{R}$ $x \mathbb{R}$ dada por

 $(x,y) \in f$ si y sólo si $y = x^2$ si $x \ge 0$, y = x si $x \le 0$

Conteste argumentando ampliamente las siguientes preguntas:

i. f es reflexiva?

ii. f es simétrica?

iii. f es transitiva?

iv. f es de equivalencia?

v. Calcule f[1], [1]f, f[-2] y [-2]f.

vi. f es función?

vii. f es inyectiva?

viii. f es suprayectiva?

ix. f es biyectiva?

 $x. \ Calcule \ f[[-1,1]], f^{-1}[f[[-1,1]]], f^{-1}[[-1,1]], f[f[^{-1}[-1,1]]] \ considerando \ al intervalo \ [-1,1] \ como \ unión \ de \ los \ intervalos \ [-1,0] \ y \ [0,1].$

Demostración. i) Reflexiva:

La función no es reflexiva, ya que por ejemplo $f(2) = 2^2 = 4$ y $f(4) = 4^2 = 16$ Por lo tanto no es reflexiva.

Demostración. ii) Simétrica:

Para toda $x, f(-x) = f^{-1}(x)$, entonces

$$f(-2) = -2 \text{ y } f(2) = 2^2 = 4$$

Demostración. iii) Transitiva:

$$f(2*3) = (2*3)^2 = 6^2 = 36$$

$$f(3*1) = (3*1)^2 = 3^2 = 9$$
, ent. $f(2*1) = (2*1)^2 = 4$

i.e. la función no cumple la propiedad de la transitividad.

Como por ejemplo

$$f(2) = 2^2 = 4$$
 y $f(4) = 4^2 = 16$

$$f(2) \neq f(16)$$

Demostración. iv) Equivalencia:

No es de equivalencia, ya que no cumple con ninguna de las tres propiedades, reflexiva, simétrica y transitiva.

Demostración. vi)

Si es función, porque es una relación y cumple que es inyectiva porque para toda $x \in \mathbb{R}$, f(x) = y y $y \in \mathbb{R}$

Demostración. vii)
Es inyectiva, porque para toda $x \in \mathbb{R}$ existe un único $y \in \mathbb{R}$
que es diferente de $f(x) = y$
y por lo tanto $f(x_0) = f(x_1)$ y a cada valor de y le corresponde uno y sólo un valor de x
Demostración. viii)
Si es suprayectiva, porque el rango de la función es igual al dominio. En otras palabras, todo y tiene un valor en el dominio.
Demostración. ix)
Si es biyectiva porque cumple que es inyectiva y suprayectiva.
El es sijecura porque campie que es mijecura y suprajecuras
Problema 2. Pregunta de rescate:
Con la reforma política de la Ciudad de México, los habitantes podrán elegir a sus autoridades municipales, antes delegacionales. Será esta la primera vez que los habitantes de la Ciudad de México podrán elegir a sus autoridades municipales?
Demostración. No, no será la primera vez, hace veinte años ya sucedía.